I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000832

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 12 JUN 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/1918/2017 del Administrador Municipal; Ord. Nº400/371/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N° 403-0/047/2017 de la Unidad de Multas TAG; la solicitud de devolución del interesado; fotocopias de los Comprobantes de Pago Folio Nº3379-0 de la Municipalidad de Cerrillos y fotocopia de transferencia electrónica de Banco de Chile; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de **SOCIEDAD DE TRANSPORTE RENACER LTDA.,** R.U.T. N°76.186.071-2, la suma de $46.368.- (cuarenta y seis mil trescientos sesenta y ocho pesos), por duplicidad en el pago de multa Tag Parte N°26488984, Causa ROL N°568207, correspondiente al vehículo PPU RR-1609-4.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

RAÚL RAMÍREZ LÓPEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/RRL/esg

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Multas TAG
Pág.web.